



Vicerrectorado de Investigación

## Convocatoria Temporales (PRTR) Enero 2026

**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### **ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS**

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-004**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

|                               |                                                                                                                                                   |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> | Página | 1/37       |



## Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10247.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

## Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).

|                               |                                                                                                                                                   |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                                                                                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D</a> | Página | 2/37       |



- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial" o "Grado en Matemáticas" o "Grado en Física" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías de la Información" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores" o "Grado en Estadística", o "Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas" o "Doble Grado en Matemáticas y Estadística" o "Doble Grado en Física y Matemáticas" o "Master Universitario en Matemáticas" o "Máster Universitario en Física Nuclear " o "Master Universitario en Ingeniería Informática" o "Doble Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (MAES) y en Matemáticas (MUM))"

|                                      |                                                                                                                                                   |               |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                                                                                                           | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/37       |



## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Buen conocimiento de inglés, Conocimiento de programación en Python, Conocimiento en inteligencia artificial

### Comisión de valoración:

- Presidente: González Díaz, Rocío
- Suplente Presidente: Medraño Garfía, Belén
- Vocal 1: Gutiérrez Naranjo, Miguel Ángel
- Suplente Vocal 1: Armario Sampalo, José Andrés
- Vocal 2: Quesada Moreno, José Francisco
- Suplente Vocal 2: Álvarez Solano, Víctor

**Destino:** Departamento de Matemática Aplicada I.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Tareas de apoyo para el desarrollo e implementación de técnicas y algoritmos relacionados con la línea de investigación.

## Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-005

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 4/37       |



Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 5/37       |



mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

"Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" o "Grado en Ingeniería Electrónica Industrial", "Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica" o "Grado en Ingeniería Aeroespacial" o "Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación".

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en proyectos de investigación IA, en software y hardware relacionado.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Arrue Ullés, Begoña
- Suplente Presidente: Heredia Benot, Guillermo
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Jesús Iván
- Suplente Vocal 1: Martínez de Dios, Ramiro
- Vocal 2: Fernández de Miranda, Alejandro
- Suplente Vocal 2: Caballero Gómez, Álvaro

**Destino:** ETS Ingeniería (Ingeniería de Sistemas y Automática)..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

Desarrollo de hardware y software

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-006**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

|                               |                                                                                                                                                   |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | Fecha  | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> | Página | 6/37       |                                                                                       |

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. **\*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria**

### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

|                               |                                                                                                                                                   |       |            |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | Fecha | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |       |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> |       | Página     | 7/37                                                                                  |

- puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Graduado en Ingeniería Informática- Ingeniería del Software o Graduado en Ingeniería Informática- Ingeniería de computadores o Graduado en Ingeniería Informática- Tecnologías Informáticas o Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas o Graduado en Ingeniería de la Salud.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos avanzados y experiencia en programación y análisis de sistemas de información

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Escalona Cuaresma, María José
- Suplente Presidente: Jiménez Ramírez, Andrés
- Vocal 1: González Enríquez, José

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThhytXIBbdXFyg==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                           |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThhytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThhytXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 8/37       |



- Suplente Vocal 1: de Acuña, María Dolores
- Vocal 2: García García, Julián Alberto
- Suplente Vocal 2: Gutiérrez Rodríguez, Javier Jesús

**Destino:** TS Ingeniería Informática. Departamento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Tareas de apoyo a la investigación en protocolos de desarrollo en líneas de investigación orientadas al desarrollo de software inteligente en un marco sostenible y centrada en el usuario. Realizará tareas de diseño, construcción y validación de software

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-007**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la

|                               |                                                                    |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLTThytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                          |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLTThytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 9/37       |



duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente

|                               |                                                                    |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLTThytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                          |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLTThytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 10/37      |



Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación:  
<http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

Doble Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y Matemáticas

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Neural Networks and Deep Learning,
- Fundamentals of Accelerated Data Science (GPU)
- Probabilistic Graphical Models
- Graph Neural Networks

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal
- Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
- Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
- Suplente Vocal 1: José María, Luna Romera
- Vocal 2: Carranza García, Manuel
- Suplente Vocal 2: Pontes Balanza, Beatriz

**Destino:** Lenguajes y Sistemas Informáticos - ETS Ingeniería Informática.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

- Programación de algoritmos de Machine Learning
- Modelos Matemáticos para Análisis de Incidencias

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-008**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha

|                               |                                                                    |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThhytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                          |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThhytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 11/37      |                                                                                       |

retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 12/37      |



3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

"Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales" o "Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación" o "Grado en Ingeniería de Organización Industrial" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o "Máster Universitario en Ingeniería Industrial" o "Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación" o "Máster Universitario en Ingeniería Industrial" o "Máster Universitario en Ingeniería Informática".

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Inglés

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Onieva Giménez, Luis
- Suplente Presidente: Barbadilla Martín, Elena
- Vocal 1: Cortés Achedad, Pablo
- Suplente Vocal 1: Robles Velasco, Alicia
- Vocal 2: Guadix Martín, José
- Suplente Vocal 2: Muñuzuri Sanz, Jesús

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería. DOIGE II.

|                               |                                                                    |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyIXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                          |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyIXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 13/37      |



**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Investigación y desarrollo en modelos y algoritmos de fiabilidad, mantenimiento predictivo y optimización de sistemas.

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-009**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. **\*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria**

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

|                               |                                                                   |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 14/37      |                                                                                       |

## Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

## Plazo de presentación de solicitudes

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 15/37      |



**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

**Requisitos específicos:**

**1. Titulación oficial requerida:**

"Grado en Matemáticas" o "Grado en Física" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software" o "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías de la Información" o "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores" o "Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas" o "Doble Grado en Matemáticas y Estadística" o "Doble Grado en Física y Matemáticas" o "Master Universitario en Matemáticas" o "Máster Universitario en Lógica, Computación e Inteligencia Artificial" o "Master Universitario en Ingeniería Informática".

**2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Conocimientos de Deep Learning y de técnicas semánticas

**Comisión de valoración:**

- Presidente: Borrego Díaz, Joaquín
- Suplente Presidente: José Luis, Ruiz Reina
- Vocal 1: Lara Martín, Francisco Félix
- Suplente Vocal 1: Francisco, Martín Mateos
- Vocal 2: Sancho Caparrini, Fernando
- Suplente Vocal 2: Cordon Franco, Andrés

**Destino:** Departamento de CC Computación e IA.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Participación en labores de investigación en el desarrollo de aplicaciones de IA generativa

**Referencia:** INV-PRTR-01-2026-I-010

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 16/37      |



La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyTXIBbdXFyg==                                                                                                                            | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                           |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyTXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyTXIBbdXFyg%3D%3D</a> | Página | 17/37      |



puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Máster Universitario Erasmus Mundus en Desarrollo Rural

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia en el uso de nuevas tecnologías aplicadas a los cultivos.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Rodríguez Galiano, Víctor
- Suplente Presidente: Ojeda Zújar, José
- Vocal 1: Guisado Pintado, Emilia
- Suplente Vocal 1: Cruz Mazo, Estrella Candelaria
- Vocal 2: Sánchez Rodríguez, Esperanza
- Suplente Vocal 2: Aguilar Alba, Mónica

**Destino:** Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

- Pre-procesamiento de series temporales de índices de vegetación.
- Procesado de datos de phenocam.
- Análisis, modelado e interpretación de propiedades del suelo mediante técnicas de aprendizaje

|                               |                                                                    |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                          |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 18/37      |                                                                                       |

automático

- Procesado de datos hiperespectrales de diferentes fuentes (laboratorio, campo y satélite)
- Programación en Python para el tratamiento de información medioambiental.

## Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-012

Nº de puestos ofertados: 1

Perfil solicitado: Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. **\*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria**

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las

|                               |                                                                                                                                                   |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> | Página | 19/37      |



entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

|                                      |                                                                                                                                                   |               |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                                                                                                           | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 20/37      |



"Grado Ingeniería Informática-Inteligencia Artificial", o bien "Grado en Ingeniería de la Salud", o bien "Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores", o bien "Grado en Matemáticas", o bien "Grado en Estadística", o bien "Doble Grado Física Matemáticas", o bien "Doble Grado Estadística-Finanzas y Contabilidad, o bien "Doble Grado Matemáticas Estadística".

## 2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:

Ninguno.

### Comisión de valoración:

- Presidente: Riscos Núñez, Agustín
- Suplente Presidente: Valencia Cabrera, Luis
- Vocal 1: Romero Jiménez, Álvaro
- Suplente Vocal 1: Graciani Díaz, Carmen
- Vocal 2: Orellana Martín, David
- Suplente Vocal 2: Antonio, Ramírez de Arellano Marrero

**Destino:** Unidad de Excelencia SCORE. E.T.S.I. Informática. Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### Tareas a realizar:

Estudio y revisión del estado del arte en spiking neural networks, spiking neural P systems, y modelos neuromórficos aplicados a visión artificial y análisis de imágenes. Análisis comparativo entre modelos de redes pulsantes del estado del arte. Exploración de nuevas variantes de spiking neural P systems orientadas a la extracción de características.

Desarrollo de prototipos que desarrollen clasificación, segmentación o detección en imágenes médicas.

Documentación e informes, preparación de resultados publicables y difusión.

## Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-013

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThtyIXIBbdXFyg==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                           |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyIXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyIXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 21/37      |



patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).

|                               |                                                                                                                                                   |       |            |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbDXFyg==                                                                                                                           | Fecha | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |       |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbDXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbDXFyg%3D%3D</a> |       | Página     | 22/37                                                                                 |

- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
- 2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
- 3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- 4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

"Grado en Ingeniería Electrónica Industrial" o bien, "Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática", o bien "Máster Universitario en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte".

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Contar con experiencia (de al menos 3 años) en el ámbito de la investigación internacional. Contar con experiencia previa (de al menos 3 años) en aplicaciones de control y optimización de sistemas de energéticos. Experiencia en aplicaciones de técnicas de Machine Learning en problemas de optimización. Experiencia en el ámbito de la gestión de la electromovilidad y gestión optima de su recarga.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: León de Mora, Carlos
- Suplente Presidente: Luque Rodríguez, Joaquín
- Vocal 1: Guerrero Alonso, Juan Ignacio
- Suplente Vocal 1: Larios Marín, Diego Francisco
- Vocal 2: Personal Vazquez, Enrique

|                                      |                                                                                                                                                   |               |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 23/37      |



- Suplente Vocal 2: Parejo Matos, Antonio

**Destino:** Escuela Politécnica Superior (CATEPS).

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

La actividad por realizar consistirá en el desarrollo de algoritmos de Inteligencia Artificial para la integración óptima de Recursos energéticos distribuidos en redes de potencia. Concretamente, se abordarán arquitecturas de control optimo distribuido, que premian su ejecución de forma descentralizada. Los algoritmos han de tener la capacidad de modelar de forma automática el comportamiento de los distintos recursos, con distintos horizontes temporales. Esta información será utilizada por los algoritmos de optimización para la definición de la estrategia multicriterio optima de control de los activos. El desarrollo de la actividad se evaluará técnicas tanto de Machine Learning, como de Deep Learning, definiendo e identificando en cada momento, la más adecuada. Como recurso energético clave se plantea a parte de los recursos tradicionales, la inclusión de la electromovilidad, desarrollando un caso de uso en el que este tipo de recurso se integre en una infraestructura de recarga.

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-014**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista

|                                      |                                                                                                                                                   |                                                                                       |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                                                                                                           | <b>Fecha</b>                                                                          | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |  |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D</a> |                                                                                       |            |
|                                      |                                                                                                                                                   | <b>Página</b>                                                                         | 24/37      |

disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 25/37      |



criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Graduado/a Ingeniería Informática ? Ingeniería del Software

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

- Conocimientos de ingeniería inversa en bases de datos
- Conocimiento de Bases de Datos No SQL
- Conocimiento de ETL y data warehouse
- Conocimiento de Access token y Refresh token

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Gómez López, María Teresa
- Suplente Presidente: Corchuelo Gil, Rafael
- Vocal 1: Varela Vaca, Ángel Jesús
- Suplente Vocal 1: Ceballos Guerrero, Rafael
- Vocal 2: Jiménez Aguirre, Patricia
- Suplente Vocal 2: Borrego Núñez, Diana

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

- Creación de un modelo de integración de datos heterogéneos
- Diseño de un simulador de procesos logísticos y predicciones
- Evaluación de simulaciones

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-015**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “USECHIP-Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla” con

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 26/37      |



referencia TSI-069100-2023-0001.

**Orgánica(s) del proyecto:** 18.05.01.3518.

### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **7902.60** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **1929.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

|                               |                                                                                                                                                   |       |            |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | Fecha | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |       |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> |       | Página     | 27/37                                                                                 |

- puntos).
  - Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

#### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Antonio José Acosta Jiménez

#### **Requisitos específicos:**

##### **1. Titulación oficial requerida:**

Ingeniero en Informática, o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.

##### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Se valorará experiencia en:

- Lenguajes de programación de propósito general (Java, C, Python).
- Lenguajes de diseño y análisis de circuitos electrónicos (Cadence, LTspice, Winspice)
- Software para síntesis y análisis de diseños de lenguaje de descripción hardware (Xilinx Vivado, STM32CubeIDE)
- Matlab (especialmente Simulink, orientado a Ingeniería De Control)
- Lenguajes de programación de PLC's (IDE Codesys)

#### **Comisión de valoración:**

|                                      |                                                                                                                                                   |               |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 28/37      |



- Presidente: Torralba Silgado, Antonio Jesús
- Suplente Presidente: Martín Clemente, Rubén
- Vocal 1: González Carvajal, Ramón
- Suplente Vocal 1: Hinojo Montero, José María
- Vocal 2: Muñoz Chavero, Fernando
- Suplente Vocal 2: López Morillo, Enrique

**Destino:** Depto. Ingeniería Electrónica - ETSI.

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Tarea principal: Automatización de tests para sistemas embebidos complejos.  
Otras tareas: Colaboración en el diseño microelectrónico de sensores para medida de flujo.  
- Diseño microelectrónico de señal mixta para procesamiento de señal en sistemas embebidos.  
- Diseño microelectrónico de señal mixta para IAonEdge en sistemas embebidos y su aplicación a medidores de flujo.

**Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-016**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. **\*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria**

**Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

**Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la

|                                      |                                                                                                                                                     |                                                                                       |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThtyIXIBbdXFyg==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>                                                                          | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                           |  |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyIXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyIXIBbdXFyg%3D%3D</a> |                                                                                       |            |
|                                      |                                                                                                                                                     | <b>Página</b>                                                                         | 29/37      |

normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 30/37      |



sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

"Grado Ingeniería Informática-Inteligencia Artificial", o bien "Grado en Ingeniería de la Salud", o bien "Doble Grado en Ingeniería Informática - Tecnologías Informáticas y Matemáticas", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores", o bien "Grado en Matemáticas", o bien "Grado en Estadística", o bien "Doble Grado Física Matemáticas", o bien "Doble Grado Estadística-Finanzas y Contabilidad, o bien "Doble Grado Matemáticas Estadística".

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Experiencia demostrable en el consumo, diseño o gestión de APIs REST  
Sólidos conocimientos de Python y sus librerías para el procesamiento y análisis de datos  
Experiencia en el diseño e implementación de pipelines de datos y familiaridad con herramientas de orquestación de datos.  
Se valorará el conocimiento o experiencia con pasarelas de API (API Gateways) como Kong, Apigee, o similares, y la configuración de políticas de rate limiting o throttling.  
Se valorará la familiaridad con entornos de cloud computing (AWS, Azure, Google Cloud) y tecnologías de contenedores (Docker).  
Dominio del inglés para la revisión de documentación técnica y científica.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Ruiz Cortés, Antonio
- Suplente Presidente: Riscos Núñez, Agustín
- Vocal 1: Resinas Arias de Reina, Manuel
- Suplente Vocal 1: Valencia Cabrera, Luis
- Vocal 2: Orellana Martín, Luis
- Suplente Vocal 2: Ramírez de Arellano Marrero, Antonio

**Destino:** Unidad de Excelencia SCORE. E.T.S.I. Informática. Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

|                               |                                                                     |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLTThhytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |  |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                           |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLTThhytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 31/37      |                                                                                       |

Familiarización y Análisis de APIs de Salud: Estudio y documentación de las APIs (Application Programming Interfaces) de servicios computacionales de interés en el ámbito de la salud), con foco en la estructura de datos, protocolos de seguridad y patrones de consumo. Diseño de Pasarelas Digitales: Configuración de pasarelas de servicios digitales que integren mecanismos de limitación de consumo (throttling) y segmentación multitemporal para prevenir el uso excesivo o no saludable de servicios digitales. Desarrollo de Pipelines de Datos: Creación de pipelines de análisis de datos robustos y escalables que consuman información de las APIs de salud y de las pasarelas, transformen los datos y generen insights sobre patrones de consumo. Implementación del Regulador Inteligente: Desarrollo de la lógica del Regulador Inteligente para ajustar dinámicamente los límites de consumo en función de los patrones de uso detectados y criterios de salud predefinidos. Documentación, Pruebas e Informes: Generación de documentación técnica detallada, realización de pruebas de rendimiento y seguridad y preparación de informes sobre los resultados y las lecciones aprendidas.

## Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-017

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. \*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria

### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### Duración

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de

|                               |                                                                    |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                          |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 32/37      |



Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

(\*) Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

(\*\*) La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 33/37      |



Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

"Grado Ingeniería Informática-Inteligencia Artificial", o bien "Grado en Ingeniería de la Salud", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software", o bien "Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores", o bien "Grado en Física".

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Ninguno

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Sevillano Ramos, José Luis
- Suplente Presidente: Abad Civit, Antonio
- Vocal 1: Miró Amarante, Lourdes
- Suplente Vocal 1: Escalona Cuaresma, María José
- Vocal 2: Domínguez Morales, Manuel J.
- Suplente Vocal 2: Cascado Caballero, Daniel

**Destino:** E.T.S. Ingeniería Informática, Dpto. Arquitectura y Tecnología de Computadores..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

### **Tareas a realizar:**

A1: Diseño del sistema de adquisición de señales fisiológicas y vídeo.  
A2: Participación en la recolección de datos.  
A3: Pre-procesamiento y etiquetado del dataset.  
A4: Pruebas finales con usuarios.

### **Referencia: INV-PRTR-01-2026-I-019**

**Nº de puestos ofertados:** 1

**Perfil solicitado:** Investigador

**Título del Proyecto:** “Cátedra de inteligencia artificial US-Google” con referencia TSI-100930-2023-2.

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThytXIBbdXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThytXIBbdXFyg%3D%3D | Página | 34/37      |



**Orgánica(s) del proyecto:** 1809013502. **\*pendiente de la efectiva disponibilidad presupuestaria**

### **Retribuciones**

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de **10241.83** euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a **2500.00** euros<sup>(\*)</sup>. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

La dedicación será de **37,5** horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de **3.0** meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo<sup>(\*\*)</sup>.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo dispuesto en la normativa laboral de los contratos de duración determinada en el marco de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y de la Vicerrectora de Investigación.

<sup>(\*)</sup> Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

<sup>(\*\*)</sup> La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

### **Valoración de méritos**

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5

|                               |                                                                   |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | v7A4/XtLThtyXIBbDXFyg==                                           | Fecha  | 05/02/2026 |
| Firmado Por                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                         |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbDXFyg%3D%3D | Página | 35/37      |



- puntos).
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos).
2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
  3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
  4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### **Plazo de presentación de solicitudes**

Cinco (5) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la web del Vicerrectorado de Investigación: <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>

**Investigador/a responsable:** Carmen Barroso Castro

### **Requisitos específicos:**

#### **1. Titulación oficial requerida:**

Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Ingeniería Química Industrial.

#### **2. Otros requisitos valoración “Formación y Experiencia”:**

Se valorará experiencia en programación de PLCs.

### **Comisión de valoración:**

- Presidente: Escaño González, Juan Manuel
- Suplente Presidente: Zafra Cabeza, Ascensión

|                                      |                                                                                                                                                   |               |            |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThtyXIBbdXFyg==                                                                                                                           | <b>Fecha</b>  | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                         |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThtyXIBbdXFyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 36/37      |



- Vocal 1: Bordons Alba, Carlos
- Suplente Vocal 1: Domínguez Frejo, José Ramón
- Vocal 2: Ridao Carlini, Miguel Ángel
- Suplente Vocal 2: Maestre Torreblanca, José María

**Destino:** Escuela Técnica Superior de Ingeniería. Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática..

**Categoría laboral:** Titulado Superior

**Tareas a realizar:**

Desarrollo de gemelos digitales para fuentes de generación renovable.  
Desarrollo de gemelos digitales para sistemas industriales.  
Desarrollo de planta piloto de procesos industriales para ensayos de sistemas de defensa inteligente ante ciberataques.

LA Rectora.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

|                                      |                                                                                                                                                     |                                                                                       |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | v7A4/XtLThhytXIBbdXFyg==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>                                                                          | 05/02/2026 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MONTSERRAT ARISTA PALMERO                                                                                                                           |  |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThhytXIBbdXFyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/v7A4%2FXtLThhytXIBbdXFyg%3D%3D</a> |                                                                                       |            |
|                                      |                                                                                                                                                     | <b>Página</b>                                                                         | 37/37      |